

Minas, 15 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 146/2017.

VISTO: que la Junta Departamental resolvió en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del cte. levantar el receso para realizar una Sesión Extraordinaria para recibir al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental –delegado por la Sra. Intendente- para cumplir con el llamado a sala realizado en Oficio N° 899/2017 referido al tema “Estacionamiento en Plaza Libertad”.

CONSIDERANDO I: que se remitió oficio a la Intendencia comunicando que se realizaría Sesión con ese fin.

CONSIDERANDO II: el Oficio N° 1885/2017 de la Intendencia Departamental comunicando la imposibilidad del Sr. Director de concurrir a Sala en esa fecha.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. No realizar la Sesión Extraordinaria votada para el día lunes 18 de diciembre del cte. dada la no asistencia del Sr. Director de Tránsito.
2. Comuníquese a los señores Ediles
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario